

Una ley para todos

Francesc CAMPAÑA

Recientemente ha salido publicada en el Boletín Oficial del estado una Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la cual pretende por encima de cualquier otra finalidad, la de que la Policía Española sea un **servicio público** dirigido a la protección de la comunidad, mediante la defensa del ordenamiento jurídico y democrático.

Para el ciudadano de a pie toda legislación publicada en los distintos Boletines oficiales, Bandos, Circulares, etc., generalmente le pasa desapercibida, pues los españoles aunque llevamos una década de libertades democráticas, somos reacios a la participación. Con ello quiero decir que cuando se habla de leyes, entienden éstos que son para aque-

llas personas que profesionalmente utilizan la legislación vigente para consulta. Esto es un error, pues obvio es decir que la ignorancia no exime de responsabilidad, y si además estas leyes son principalmente para la defensa de los intereses y derechos fundamentales del ciudadano, mejor que mejor el conocimiento de la misma.

La Constitución Española de 1978 en su Capítulo Segundo trata de los Derechos y Libertades, desde el Artículo 14 al 29 inclusive, lo cual supone que nuestra LEY MAGNA contempla con profundidad la defensa del ciudadano de todas aque-

llas acciones antidemocráticas.

En mi condición profesional me gustaria hacer llegar a todos, el mensaje que la nueva Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pretende conseguir, cual es el de dar a todos los ciudadanos, garantías constitucionales, y racionalizar principios básicos de actuación y delimitando competencias entre los distintos Cuerpos Policiales, creando un espíritu de cooperación reciproca entre los distintos colectivos de fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En la presente Ley determina con claridad las competencias de cada

cuerpo y que en nuestro país, por su propia historia e idiosincracia, existen varios cuerpos de policía, lo cual a veces hace difícil para todos conocer a quién nos hemos de dirigir para formular una denuncia o solicitar un determinado servicio policial. A menudo ocurre que el ciudadano por desconocimiento, cuando necesita un servicio policial, no sabe a quien acudir, a un cuerpo nacional, autonómico o local, para ser atendido en su lícita solicitud, lo que provoca a veces una situación de incomunicación entre policía y comunidad, cuando el objetivo es el de acercamiento cada día

más real entre ciudadano y policía, pues está al servicio de los demás y difícilmente se conseguirá si no existe un entendimiento y comprensión entre ambos.

Sólo quisiera añadir en este artículo de opinión que los profesionales debemos informar al ciudadano de todos sus derechos y prestarle la ayuda que solicite o necesite, tal como reza el artículo 104 de la Constitución que dice: «Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana».

Francisco CAMPAÑA OLIVAN, és Cap de la Guàrdia Urbana de Granollers

Cartes al director

Ràdio G

He llegit en la secció d'economia de la vostra revista una informació referent a l'emissora municipal de Granollers. Segons la informació aquesta emissora costa a les arqu-

municipals «Tretze milions» de pessetes/any. No entenc la finalitat d'aquesta ràdio i més si es té en compte que ningú l'ha demanat i que ningú l'escolta.

En alguna ocasió, per pura coincidència, he sintonitzat amb la ràdio municipal de la nostra ciutat i he observat que tan sols diuen tonteries «beneint» als senyors que manen en

l'Ajuntament. Imagino que els milions de pressupost els paguen els qui manen puix que ells són els que se'n beneficien.

Anna PUIG
Granollers

Televisió Catalana

Habiendo adquirido unas

acciones de TELEVISIÓ CATALANA, S.A. «LA NOSTRA» con fecha 18-1-79, y habiendo asistido en varias y muy conflictivas asambleas, y últimamente personado en las oficinas del Paseo de Gracia, 21, 1.º, 1.ª de Barcelona, no dándome razón en el mentado domicilio, y pensando que como el suscritor deben de ser miles los que nos sentimos perjudi-

cados, es por lo que ruego a quien pueda por mediación de la prensa informe sobre la actual situación. En un día se publicaron varios reportajes de todo este asunto, más nadie sabe como está.

Josep Girbau Fàbregas
La Roca

SERVEIS

O. N. C. E.

Divendres, 4 - 44.303
Dilluns, 7 - 3.505
Dimarts, 8 - 9.216
Dimecres, 9 - 8.584
Dijous, 10 - 2.864

Dijous, 10 de Abril Loteria primitiva

COMBINACIÓN PREMIADA

6 12 21
23 35 41

NÚMERO COMPLEMENTARIO

30

CANTIDADES A REPARTIR

6 aciertos 199.849.425 ptas.
5 aciertos + comp. 74.943.535 ptas.
5 aciertos 141.590.010 ptas.
4 aciertos 166.541.188 ptas.
3 aciertos 249.811.782 ptas.

Farmàcies

Dia 11, Mas, C/. Bertran de Seva, 3
Dia 12, Vilà, Passeig de la Montanya, 92
Dia 13, Ochoa, C/. Piruyol, 3
Dia 14, Olivet, Roger de Flor, s/n.
Dia 15, Parera, Pl. Oli, s/n
Dia 16, Puig, C/. Museu, 20
Dia 17, Rahola, Avda. Joan Prim, 29

Telefons d'urgència

Creu Roja... 870 00 32
G. Civil 870 00 68
G. Urbana... 870 05 11
Hospital ... 849 15 21
Bombers ... 849 60 80
Policia N.... 870 75 99
Funerària ... 870 33 77
Taxis 870 30 28

DIFUNTS

Divendres 4 Abril

Granollers, José Miroso Giralt
Franqueses, Soledad García Navarro

Dimarts 8 Abril

Montornès, Esteban Mellado Uroz
Cardedeu, Balbina Martín Sánchez

Dissabte 5 Abril

Granollers, José Rodríguez Enríquez
Canovelles, Aurora Muñoz Luque
Canovelles, Jenifer Vega Bravo (nena)

Dimecres 9 Abril

Granollers, José Barrull Flix

Dilluns 7 Abril

L'Ametlla, Dolores Creus Sangrà
Granollers, Antonia Delgado Fernández

Dijous 10 Abril

Granollers, Frai Lorenzo Gómez Aranda
Granollers, Encarnación Castillo Latorre
Granollers, Mariano Pujol Martí
Granollers, Teresa Joaquim Puig